EXPTE. D- 1160 /18-19

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO La Plata, BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión al día mundial Sin Tabaco que se conmemora el 31 de mayo y fue instituido por la Organización Mundial de la Salud en el año 1987.

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO 2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto adherir al Día Mundial Sin Tabaco que se conmemora el 31 de mayo y fue instituido por la Organización Mundial de la Salud en el año 1987 para lograr la atención mundial hacia la epidemia de tabaquismo y sus efectos letales.

La conmemoración de este día es una oportunidad única para destacar mensajes concretos relacionados con el control del tabaco señalando los riesgos del consumo de tabaco para la salud y fomentando políticas eficaces de reducción de dicho consumo.

Este año, la Organización Mundial de la Salud centrará su campaña bajo el lema "Tabaco y Cardiopatías", brindando información sobre la relación entre el tabaco y las cardiopatías y otras enfermedades cardiovasculares, entre ellas el accidente cerebrovascular. A su vez, la ONU se pronunciará sobre posibles medidas y acciones que destinatarios importantes, entre ellos los gobiernos y el público en general, pueden adoptar para reducir los riesgos para la salud causados por el consumo de tabaco.

A pesar de que se conocen bien los daños para la salud cardiaca que provoca el tabaco y de la disponibilidad de soluciones para reducir la morbimortalidad que ocasiona, amplios sectores de la población desconocen que es una de las principales causas de las enfermedades cardiovasculares.

El tabaco no sólo afecta al que fuma, sino también a las personas que comparten espacios con personas fumadoras convirtiéndose en fumadores pasivos.

El Día Mundial Sin Tabaco debemos conmemorarlo aunando esfuerzos en la lucha contra el tabaco y concientizando sobre la innumerable cantidad de problemas de salud que acarrea.

Es fundamental lograr llamar la atención sobre los serios perjuicios que acarrea a la salud mundial, provocando diariamente innumerables muertes, y apoyar las iniciativas eficaces para la reducción del consumo de cigarrillos.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Siendo nuestra obligación como legisladores propender a preservar la salud de todos, por ello el conmemorarlo es tener la clara intención de ir creando conciencia de las consecuencias perjudiciales del fumar.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.